

**Expediente:** CONTR\_2026\_55304

**Título:** Servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios de la sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz

**Localidad:** Cádiz

**Código NUTS:** ES612

**Código CPV:** 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Con fecha 01 de abril de 2026, se acordó inicio del expediente, para la contratación de Servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios de las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz por Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Consumo, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial con fecha 31 de marzo de 2026 y modificada con fecha 10/07/2026.

Emitidos por el Servicio Jurídico Provincial informes SJP-CÁDIZ-2026/51 en fecha 08 de julio de 2026, al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos, efectuada fiscalización previa por la Intervención Provincial en fecha 22 de julio de 2026, completado el expediente, se procede a la aprobación de los Pliegos, del Expediente de Contratación, del gasto correspondiente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 168/2025, de 05 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias; y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en aplicación de las competencias delegadas por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería y en uso de las facultades conferidas:

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación como límite máximo de gasto de 1.980,30 euros (mil novecientos ochenta euros y treinta céntimos) I.V.A. incluido, correspondiendo 1.636,61 euros de principal y 343,69 euros de IVA, financiado con cargo a la partida presupuestaria 1300020000 G/12S/21200/11 01 distribuidos en las anualidades 2026 y 2027 de la siguiente forma:

Avda. María Auxiliadora 2  
11009 - Cádiz  
T: 956009000



|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ |                                | 23/07/2026 10:06:58                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGw01URw70US4y9W7ly8aSg50i3u | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| Anualidad 2024 | <b>82,52 €</b>    |
| Anualidad 2025 | <b>1.897,78 €</b> |

**Tercero.-** Aprobar el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y atendiendo a varios criterios de adjudicación.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN CÁDIZ  
(Disposición transitoria única del Decreto del presidente de 9/2026, de 9 de julio)  
Eva Pajares Ruiz

Avda. María Auxiliadora 2  
11009 - Cádiz  
T: 956009000



|                            |                                |                                                                                                                   |               |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ |                                | 23/07/2026 10:06:58                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN               | NJyGw01URw70US4y9W7ly8aSg50i3u | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |